



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito en la ciudad de Recreo, departamento La Capital, ubicado entre las calles M. Belgrano al Este, M. de Güemes al Oeste, M. Luter King al Norte y J. Kennedy al Sur; Manzana N° 0013, empadronado con partida inmobiliaria N° 10-10-00-139395/0001-7 e inscripto bajo Tomo 1161, Folio 00092, N° 001209 de fecha 01/01/1970, con una superficie de 7500 metros cuadrados

ARTÍCULO 2 –El inmueble a expropiar será transferido bajo la figura jurídica que el Poder Ejecutivo determine al Club Social Central Oeste de la ciudad de Recreo, departamento La Capital, a los efectos del desarrollo de sus actividades deportivas y comunitarias.

ARTÍCULO 3 – Las erogaciones que demande la presente serán afrontadas por exclusiva cuenta y cargo del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 4 – Comuníquese al Poder Ejecutivo

Ruben Galassi
Diputado Provincial

Pablo Farias
Diputado Provincia

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Mariano Cuvertino
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señora Presidente

En los años 70, a partir de la iniciativa de varios vecinos de la localidad, se fundó en Recreo el Club Social Central Oeste, tomando su nombre de la ubicación del local donde se originó la institución. Luego de algunos años de actividad, sin embargo, estas se interrumpieron desde mediados de los 80.

Desde hace 18 años, un grupo de recreinos, entre ellos ex jugadores de Central Oeste, retomaron algunas actividades, fundamentalmente comenzando con una escuelita de fútbol barrial, y sumando luego actividades comunitarias, convirtiéndose al club en un lugar de encuentro de niños y niñas del barrio.

En 2017 ese mismo grupo ya consolidado decidió reflotar lo que fue originariamente el club y con mucho esfuerzo comenzaron a trabajar en forma organizada, logrando tiempo después conformar la comisión directiva, y en el año 2019, junto a gestiones que acompañó el Ejecutivo Municipal actual y concejales de la ciudad, lograron obtener la personería jurídica. Actualmente cuentan con más de 200 jugadores en categorías inferiores, además de las correspondientes a mayores, y todas ellas participan en la liga Paivense de fútbol.

Desde su inicio el Club Social Central Oeste no contó con instalaciones propias, situación que dificulta el desarrollo de sus actividades ya que ha tenido que utilizar diferentes espacios públicos y privados. En los últimos años, la institución utiliza un inmueble de otro privado, situado en el sector sudoeste de la ciudad de Recreo, poniéndolo en valor a través de diferentes intervenciones.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El inmueble, que comprende una manzana y cuenta con una superficie de 7500 metros cuadrados, reúne las condiciones necesarias para las diferentes actividades que desarrolla el club, fundamentalmente para la práctica de fútbol.

Por ello, considerando la necesidad de dotar un espacio físico al club y atendiendo a que el inmueble citado en el presente se encuentra ocioso, esta iniciativa legislativa propone que el terreno mencionado sea expropiado para entregarlo a esta entidad deportiva.

Ruben Galassi
Diputado Provincial

Pablo Farias
Diputado Provincia

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Mariano Cuvertino
Diputado Provincial